ACTA DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE COMPAÑÍA DE TRANSPORTE EN VOLQUETAS CAVALEN S.A., CELEBRADA A LOS VEINTIUN DIAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.

*En la ciudad de Valencia provincia de los Rios, a los veintiun días del mes de Abril del año dos mil diecisiete, a las diez de la mañana (**10H00 AM**), en las oficinas situadas en la Lotizacion Marianela Mz-Z PB SI-5, se reúne la junta general de accionistas de la **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE EN VOLQUETAS CAVALEN S.A.**, con la concurrencia del 85.50 % de los accionistas.*

*Se nomina como Presidente ad-hoc de la Junta al Señor **Robert Williams Balladares Alarcon** y como secretario ad-hoc de la Junta al Señor **Eduardo Fabricio Cabrera Toscano**, quienes encontrándose presentes aceptan las designaciones.*

Los accionistas concurrentes que representan la totalidad del capital pagado de la compañía, resuelven por unanimidad constituirse en Junta General de Accionistas de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 280 de la Ley de Compañía. El secretaria ad-hoc informa que se encuentra el quórum reglamentario, por lo cual el Presidente ad-hoc declara legalmente instalada la junta y abierta las deliberaciones.

Por secretaría se procede a leer los puntos del orden del día que dice:

ORDEN DEL DIA

1. *LECTURA INFORME GERENTE SOBRE EL EJERCICIO ECONOMICO AÑO 2016.*
2. *INFORME DEL COMISARIO, EJERCICIO ECONOMICO 2016.*
3. *LECTURA Y APROBACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL AÑO 2016.*
4. *DISTRIBUCION DE UTILIDADES DEL EJERCICIO ECONOMICO 2016.*

El presidente ad-hoc manifiesta que luego de las debidas deliberaciones y revisiones de los informes del Gerente General y Comisario, lectura y aprobación de los Estados Financieros, distribución de utilidades del periodo 2016, la Junta reunida declara la aprobación de todos los Puntos del Orden del día, manifestando que se incorpora a este expediente los documentos que prueban que esta sesión se realizó de conformidad a la Ley y los estatutos de la Compañía.

La Junta en cumplimiento de dicha obligación, deja constancia que los documentos que deberán incorporarse al expediente son:

a) *Lista de los asistentes y numero de acciones que representan.*
b) *Copia certificada del Acta firmada por el secretario de la Junta.*

No habiendo otro asunto que tratar, el presidente ad-hoc de la junta, concede un momento de receso para la aprobación de esta acta, la cual una vez hecha se procede a su lectura, la misma que queda aprobada de forma unánime y sin modificaciones, con lo que se declara concluida la sesión siendo las ***12H00 PM****. Firmada para constancia el Presidente ad-hoc y el secretario ad-hoc que certifica.*

ROBERT WILLIAMS BALLADARES ALARCON
Presidente Ad-hoc de la Junta

EDUARDO FABRICIO CABRERA TOSCANO
Secretario Ad-Hoc de la Junta